

# Exhorta Perpuli Drew a asignar el 80% de obra pública gubernamental a constructores locales



FOTO: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** El diputado **José Luis Perpuli Drew** presentó un punto de acuerdo para exhortar al presidente de la república **Andrés Manuel López Obrador**, al gobernador **Carlos Mendoza Davis**, a los presidentes de **Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé**, así como a los órganos autónomos del ámbito federal, estatal y municipal, a que en la asignación de la obra pública, determinen por lo menos en un 80 % del porcentaje mayoritario a constructores

locales, se privilegie la contratación de mano de obra y la compra de insumos y servicios existentes en cada región donde se desarrollen, sin que ello comprometa el precio y calidad de éstas, , informó el **Congreso del Estado**.

Sostuvo que esta medida, impactará positivamente a la economía de **Baja California Sur**, porque generan empleos y circulante, sustentando su propuesta, con base en el artículo 30 de la **Constitución Política de Baja California Sur**, que establece textualmente: “Los Sudcalifornianos serán preferidos para toda clase de concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones del Gobierno en que sea indispensable la calidad de ciudadano.”

Reconoció que, en ocasiones, estas obras las realizan empresas de otros estados del país, y no contratan o contratan a pocas personas que viven en el lugar donde se desarrolla la obra; situación similar que se presenta en la contratación de bienes y servicios que se requieren, los cuales no se contratan o adquieren en la localidad.



Propuso que, en el caso de las empresas constructoras locales, se otorguen estas obras a quienes tienen domicilio fiscal y antigüedad de al menos tres años en Baja California Sur y que cuente con el aval de los Colegios de Ingenieros Civiles y/o Arquitectos del Estado.

En el caso de trabajadores y/o prestadores de servicios contratados para la realización de actividades de obra pública, propuso que se otorgue a quienes hayan radicado en el Estado por un mínimo de 12 meses previos al inicio de la obra.

**Perpuli Drew** pidió a sus homólogos de la **Comisión de Puntos Fiscales y Administrativos** (a donde fue turnado el punto de acuerdo), pensar en una reforma legal a la **Ley de Obras Públicas y Servicios** relacionados con el Estado y municipios de **Baja California Sur**, para lograr este propósito y/o proponer una reforma a la ley que regula la asignación de la obra pública del gobierno federal.